



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL N° 0829 DE 2014

"Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar la adquisición de elementos de papelería y útiles de escritorio con destino a la Dirección General de Investigaciones, en ejecución de diferentes proyectos y con destino a la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible de la Universidad de los Llanos, para el desarrollo del convenio N° 062 de 2013".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible y el Director General de Investigaciones, solicitaron iniciación del proceso para contratar la adquisición de elementos de papelería y útiles de escritorio, requeridos para el desarrollo de los proyectos asignados y la Maestría.

Que es deber de la Administración suministrar los elementos necesarios para la debida ejecución de los proyectos y programas académicos de la Universidad.

Que la Universidad de los Llanos a la fecha, no puede realizar la contratación directa, por lo que se encuentra vigente la Ley de Garantías y adoptada por la Universidad de los Llanos, mediante las Resoluciones Rectorales N° 2992 de 2013 y 3254 de 2013.

Que por lo anterior, es necesario contratar la adquisición de los elementos de papelería y útiles de escritorio bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal números: N° **39163** de fecha 11 de febrero de 2014 por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS (\$3.938.513) MCTE**; N° **39155** de fecha 10 de febrero de 2014 por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000) MCTE**; N° **39326** de fecha 13 de marzo de 2014 por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$4.500.846) MCTE**.

Que en la página Web de la entidad, el día 20 de marzo de 2014, se publicó bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N° 016/2014, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en contratar la adquisición de elementos de papelería y útiles de escritorio con destino a la Dirección General de Investigaciones, en ejecución de diferentes proyectos y con destino a la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible de la Universidad de los Llanos, para el desarrollo del convenio N° 062 de 2013.

Que el día 21 de marzo de 2014, fecha de cierre del proceso, se recibió la propuesta presentada por la firma: **DISTRIBUCIONES TOPALXE LTDA**, representada legalmente por la señora **NIDIA OLIVEROS LEAL**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.556.786 expedida en Bogotá.

Que el día 21 de marzo de 2014, en la reunión de apertura de las propuestas, se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos y la profesional de Ghina Ximena Martínez Díaz, funcionaria adscrita a la Vice Rectoría de Recursos Universitarios, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

"LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RESOLUCION RECTORAL N° 0829 DE 2014

"Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar la adquisición de elementos de papelería y útiles de escritorio con destino a la Dirección General de Investigaciones, en ejecución de diferentes proyectos y con destino a la Maestría en Gestión Ambiental sostenible de la Universidad de los Llanos, para el desarrollo del convenio N° 062 de 2013".

Que la propuesta presentada por la firma **DISTRIBUCIONES TOPALXE LTDA**, es evaluada **CUMPLE** con los lineamientos jurídicos y técnicos solicitados en el pliego de condiciones.

Que el Vicerrector de Recursos de acuerdo a las evaluaciones presentadas por el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos y la profesional de la Vice Rectoría de Recursos Universitarios, realiza el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos, por tal motivo se recomienda al Rector adjudicar el proceso a la firma **DISTRIBUCIONES TOPALXE LTDA**, identificada con el Nit N° 800.202.522-2, representada legalmente por **NIDIA OLIVEROS LEAL**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.556.786 expedida en Bogotá, por la suma de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS (\$11.440.403) MCTE**.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma **DISTRIBUCIONES TOPALXE LTDA**, identificada con el Nit N° 800.202.522-2, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 SMMLV N° 016/2014, para contratar la adquisición de elementos de papelería y útiles de escritorio con destino a la Dirección General de Investigaciones, en ejecución de diferentes proyectos y con destino a la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible de la Universidad de los Llanos, para el desarrollo del convenio N° 062 de 2013, por la suma de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS (\$11.440.403) MCTE**.

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 31 días del mes de marzo de 2014.

(Original Firmado)
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: M.M.M/ A.J.

Proyectó H.P.C - V.R.U

"LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta